

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE SORTEO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

La Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de junio de 2009, regula en su artículo 4 la composición de las Comisiones de Selección de los concursos para plazas de profesores Titulares de Universidad.

Entre los miembros que formarán parte de las citadas Comisiones de Selección, se establecen un vocal designado por el Consejo de Gobierno, y dos vocales elegidos por sorteo público entre 10 Profesores Titulares de Universidad en activo de otras Universidades propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Normativa.

Por todo ello, y al objeto de posibilitar la celebración del sorteo público para la selección de los citados vocales miembros de la Comisión de Selección,

RESUELVO:

PRIMERO. La realización de un sorteo público para la elección de los dos vocales titulares y suplentes que han de formar parte de la Comisión de Selección del concurso para una plaza de profesor Titular de Universidad que se presentarán en el Consejo de Gobierno del próximo 15 de junio de 2020.

SEGUNDO. El referido sorteo se celebrará el día 10 de junio de 2020, a las 10:00 horas, de manera telemática accediendo en el siguiente enlace:

<https://meet.google.com/cfm-wzps-esd?hs=122&authuser=0>

Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Belén Levenfeld Laredo. Vicerrectora Adjunta de Profesorado.
- Vocal: Carmen Martín-Romo Romero. Directora de Recursos Humanos y Organización.
- Secretaría: Susana Contreras Aladro. Jefa del Área de Procesos de PDI de Recursos Humanos y Organización

TERCERO. Los vocales serán elegidos entre diez profesores Titulares de Universidad en activo de otras Universidades, propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza. Cada uno de ellos deberá tener, o bien un mínimo de dos sexenios, estando el último activo, es decir, no habiendo transcurrido más de siete años desde la obtención del último sexenio, o bien, un sexenio con un coeficiente de sexenio relativo del cien por cien. Esta propuesta podrá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	07-06-2020 00:04:30

ID DOCUMENTO: ak1BMTtft3



incluir profesores de la Unión Europea con cualificación equivalente a la aquí requerida.

CUARTO. El sorteo se desarrollará teniendo en cuenta el equilibrio de género y las posiciones que ocupen los miembros propuestos en los listados de los departamentos.

QUINTO. La publicación de la presente resolución para general conocimiento.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz.

ID DOCUMENTO: ak1BMTtFt3



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	07-06-2020 00:04:30